

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5294 MIJER, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Junta General ordinaria que tendrá lugar en Biar, Alicante, avenida de Alcoy, número 12, el próximo día 26 de noviembre de 2020, a las once horas en primera convocatoria y el día 27 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Informar a los socios de consideraciones del actual administrador con referencia a la factura de Rototank, S.L., n.º 19 A 0000436 correspondiente a obras. Revisión de la documentación recabada del Ayuntamiento de Biar, cuestiones sobre las decisiones del anterior administrador al respecto y autorización de la Junta para iniciar las acciones legales que se estimen pertinentes contra quien o quienes la Junta de Socios estime responsables en el caso de estimar algún perjuicio a los socios o a la sociedad, ya sean por actos propios, de terceros o de ajenos.

Segundo.- Informar a los socios de la deuda de las empresas arrendatarias de naves RASED SANEAMIENTOS, S.A., y ROTOTANK, S.L., y aprobar si procede la liquidación de la/s cuenta/s aportando a la Junta los mayores de estas sociedades y decisión de las acciones a tomar en consideración, facultando al Administrador para otorgar los poderes procesales necesarios para llevarlas a cabo.

Tercero.- Comunicación particular a cada socio del saldo de su cuenta mediante la entrega del mayor de contabilidad correspondiente y acuerdo de acciones a llevar a cabo al respecto.

Cuarto.- Someter al acuerdo de la Junta, el adelanto del pago de deudas Ordinarias y Subordinadas correspondientes al Convenio de Acreedores del concurso 000897/2013 aprobado en fecha 10 de julio de 2018.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aprobación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado 2019, así como la gestión del órgano de administración durante el referido ejercicio.

Sexto.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del acta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Biar, 16 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Miguel Ricardo Juan Pérez.

ID: A200041084-1